

**ACUERDO No.380**

(28 de Agosto de 2019)

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2019.**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos de la Corporación Autónoma Regional De Santander Cas, en sus rentas propias y recursos de capital.
4. Que mediante acuerdo 366 del 28 de noviembre de 2018 fue aprobado el Presupuesto de ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal 2019.
5. Que, teniendo en cuenta que el comité técnico y la Dirección General efectuaron un análisis al Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI 2019 y al cumplimiento de metas del primer semestre 2019, el cual dio como resultado la disponibilidad de recursos de inversión de algunas actividades que ya se cumplieron financieramente con recursos de la entidad o de gestiones con otras entidades.
6. Que, las actividades a las que ya se cumplió la meta propuesta para la vigencia 2019 y que presentan excedentes financieros de inversión y que se puedan redistribuir para fortalecer financieramente el desarrollo de las acciones misionales de la entidad, corresponde a las siguientes:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	VALOR
RAPE.INV.I.1.1.1.1	Servicios Personal	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	22.000.000,00
RAPE.INV.I.1.2.2.2	Actividad 1.2.2. Ejecutar actividades de Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	HIDROELECTRICA	50.000.000,00
RAPE.INV.I.2.1.2.5	Actividad 5. Realizar acciones para la producción de material vegetal y adquisición de insumos	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	12.210.899,30
RAPE.INV.I.3.2.2.4	Actividad 3.2.4. Actualizar o Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	53.299.400,00

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

RAPE.INV.I.4.1.2.1	Actividad 1. Brindar asistencia técnica a los municipios para la gestión del riesgo en el marco de la ley 1523 de 2012	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	7.400.000,00
RAPE.INV.I.4.2.2.1	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua. TERMOELECTRICA	HIDROELECTRICA	101.428.551,02
RAPE.INV.I.5.3.2.4	Actividad 4. Apoyar la implementación de actividades del pacto intersectorial por la madera legal en Colombia (PIMLC).	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	52.412.849,00
RAPE.INV.I.6.1.2.1	Actividad 6.1.1 Implementar actividades del plan estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	1.383.063,00
RAPE.INV.I.6.2.2.1	Actividad 6.2.1 Ejecutar proyectos de educación y sensibilización para promover procesos de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la CAS y en cumplimiento de las acciones definidas en el Plan Nacional de educación ambiental.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	277.000.000,00
RAPE.INV.I.6.3.2.1	Actividad 6.3.1 Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad como Autoridad Ambiental	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	21.258.694,00
RAPE.INV.I.6.3.2.2	Actividad 6.3.2 Adquirir mobiliario, adecuar y ejecutar obras para el mejoramiento de las instalaciones de la CAS y fortalecimiento del parque automotor.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	2.023.720,00
	<b>TOTAL</b>		<b>600.417.176,32</b>

7. Que, de acuerdo a lo anterior, la subdirección de Planeación Y Ordenamiento Ambiental mediante concepto favorable, recomienda realizar los siguientes traslados de recursos de inversión:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	VALOR
RAPE.INV.I.5	<b>PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL</b>		
	<b>5.1 ADMINISTRACION, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b>		
RAPE.INV.I.5.1			<b>600.417.176,32</b>
RAPE.INV.I.5.1.2	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		
RAPE.INV.I.5.1.2.1	Actividad 5.1.1 Tramitar autorizaciones ambientales solicitadas por los usuarios	RECURSOS PROPIOS	148.571.448,98
RAPE.INV.I.5.1.2.2	Actividad 5.1.2 Realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	HIDROELECTRICA	151.428.551,02
RAPE.INV.I.5.1.2.2	Actividad 5.1.2 Realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	RECURSOS PROPIOS	300.417.176,32
	<b>TOTAL</b>		<b>600.417.176,32</b>

8. Que de acuerdo con el anterior análisis la Jefe de Presupuesto el día 08 de agosto de 2019 expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 19-06514, apropiación libre de afectación y susceptible de ser trasladada, por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (600.417.176,32) Mcte**, Financiados con Recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2019.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con Recursos propios de la Vigencia Fiscal 2019, por la suma **SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (600.417.176,32) Mcte**

**I. CONTRACREDITO**

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	VALOR
<b>RAPE.INV.I</b>	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>600.417.176,32</b>
<b>RAPE.INV.I.1</b>	<b>ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO</b>		<b>72.000.000,00</b>
<b>RAPE.INV.I.1.1</b>	<b>ASISTENCIA TECNICA PARA LA ACTUALIZACION DE TETERMINANTES AMBIENTALES CON INCLUSION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRUCTURA ECOLOGICA URBANA EN LOS EOT, PBOT, POT</b>		<b>22.000.000,00</b>
<b>RAPE.INV.I.1.1.1</b>	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>		<b>22.000.000,00</b>
<b>RAPE.INV.I.1.1.1.1</b>	Servicios Personal	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	22.000.000,00
<b>RAPE.INV.I.1.2</b>	<b>ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS- POMCAS EN LA JURISDICCION DEL CAS</b>		<b>50.000.000,00</b>
<b>RAPE.INV.I.1.2.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>50.000.000,00</b>
<b>RAPE.INV.I.1.2.2.2</b>	Actividad 1.2.2. Ejecutar actividades de Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	HIDROELECTRICA	50.000.000,00
<b>RAPE.INV.I.2</b>	<b>GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO</b>		<b>12.210.899,30</b>
<b>RAPE.INV.I.2.1</b>	<b>PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS</b>		<b>12.210.899,30</b>
<b>RAPE.INV.I.2.1.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>12.210.899,30</b>
<b>RAPE.INV.I.2.1.2.5</b>	Actividad 5. Realizar acciones para la producción de material vegetal y adquisición de insumos	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	12.210.899,30
<b>RAPE.INV.I.3</b>	<b>GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>		<b>53.299.400,00</b>
<b>RAPE.INV.I.3.2</b>	<b>3.2 PROTECCION Y CONSERVACION DE FAUNA Y FLORA</b>		<b>53.299.400,00</b>
<b>RAPE.INV.I.3.2.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>53.299.400,00</b>
<b>RAPE.INV.I.3.2.2.4</b>	Actividad 3.2.4. Actualizar o Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	53.299.400,00
<b>RAPE.INV.I.4</b>	<b>CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO</b>		<b>108.828.551,02</b>
<b>RAPE.INV.I.4.1</b>	<b>4.1 PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS 74 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS</b>		<b>7.400.000,00</b>
<b>RAPE.INV.I.4.1.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>7.400.000,00</b>
<b>RAPE.INV.I.4.1.2.1</b>	Actividad 1. Brindar asistencia técnica a los municipios para la gestión del riesgo en el marco de la ley 1523 de 2012	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	7.400.000,00
<b>RAPE.INV.I.4.2</b>	<b>4.2 GESTION Y APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE IRRIGACION, AVENAMIENTO, DEFENSA CONTRA INUNDACIONES, REGULACION DE CAUCES Y CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACION DE TIERRAS</b>		<b>101.428.551,02</b>
<b>RAPE.INV.I.4.2.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>101.428.551,02</b>
<b>RAPE.INV.I.4.2.2.1</b>	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua. TERMOELECTRICA	HIDROELECTRICA	101.428.551,02
<b>RAPE.INV.I.5</b>	<b>PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL</b>		<b>52.412.849,00</b>
<b>RAPE.INV.I.5.3</b>	<b>5.3 PREVENCION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y TRAFICO ILEGAL DE ESPECIE DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCION DE LA CAS.</b>		<b>52.412.849,00</b>
<b>RAPE.INV.I.5.3.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>52.412.849,00</b>
<b>RAPE.INV.I.5.3.2.4</b>	Actividad 4. Apoyar la implementación de actividades del pacto intersectorial por la madera legal en Colombia (PIMLC).	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	52.412.849,00

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

<b>RAPE.INV.I.6</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION PARA LA GESTION AMBIENTAL.</b>		<b>301.665.477,00</b>
<b>RAPE.INV.I.6.1</b>	<b>6.1 IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION INSTITUCIONAL.</b>		<b>1.383.063,00</b>
<b>RAPE.INV.I.6.1.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>1.383.063,00</b>
RAPE.INV.I.6.1.2.1	Actividad 6.1.1 Implementar actividades del plan estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	1.383.063,00
<b>RAPE.INV.I.6.2</b>	<b>6.2 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>		<b>277.000.000,00</b>
<b>RAPE.INV.I.6.2.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>277.000.000,00</b>
RAPE.INV.I.6.2.2.1	Actividad 6.2.1 Ejecutar proyectos de educación y sensibilización para promover procesos de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la CAS y en cumplimiento de las acciones definidas en el Plan Nacional de educación ambiental.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	277.000.000,00
<b>RAPE.INV.I.6.3</b>	<b>6.3 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		<b>23.282.414,00</b>
<b>RAPE.INV.I.6.3.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>23.282.414,00</b>
RAPE.INV.I.6.3.2.1	Actividad 6.3.1 Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad como Autoridad Ambiental	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	21.258.694,00
RAPE.INV.I.6.3.2.2	Actividad 6.3.2 Adquirir mobiliario, adecuar y ejecutar obras para el mejoramiento de las instalaciones de la CAS y fortalecimiento del parque automotor.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	2.023.720,00

## II. CREDITO

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	VALOR
<b>RAPE.INV.I.5</b>	<b>PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL</b>		
<b>RAPE.INV.I.5.1</b>	<b>5.1 ADMINISTRACION, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b>		<b>600.417.176,32</b>
<b>RAPE.INV.I.5.1.2</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		
RAPE.INV.I.5.1.2.1	Actividad 5.1.1 Tramitar autorizaciones ambientales solicitadas por los usuarios	RECURSOS PROPIOS	148.571.448,98
RAPE.INV.I.5.1.2.2	Actividad 5.1.2 Realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	HIDROELECTRICA	151.428.551,02
RAPE.INV.I.5.1.2.2	Actividad 5.1.2 Realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	RECURSOS PROPIOS	300.417.176,32
	<b>TOTAL</b>		<b>600.417.176,32</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Forma parte integral del presente Acuerdo, el Concepto favorable de traslados de presupuesto de Inversión a los proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2019, expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y certificación de Secretaria General.

**ARTICULO TERCERO:** el presente acuerdo surte efecto a partir de su fecha de aprobación.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**SAMUEL PRADA COBOS**  
Presidente del Consejo Directivo

**JAIRO JAMES YANEZ**  
Secretario

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

San Gil, Agosto 08 de 2019

Doctor

**LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO**

Subdirector Administrativo y Financiero

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

E.S.D.

**ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE TRASLADOS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el comité técnico y la Dirección General efectuaron un análisis al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2019 y al cumplimiento de metas del primer semestre 2019, el cual dio como resultado la disponibilidad de recursos de inversión de algunas actividades que ya se cumplieron financieramente con recursos de la entidad o de gestiones con otras entidades.

Las actividades a las que ya se cumplió la meta propuesta para la vigencia 2019 y que presentan excedentes financieros de inversión y que se puedan redistribuir para fortalecer financieramente el desarrollo de las acciones misionales de la entidad, corresponde a las siguientes:

**Actividades contracréditos**

Programa	Proyecto	Actividad contracrédito	Valor Traslado	Fuente de Recursos	Justificación
Programa No. 1 Ordenación y Planificación Ambiental del territorio	Proyecto 1.1 Asistencia Técnica para la actualización de determinantes ambientales con inclusión de la gestión del riesgo y Estructura Ecológica Urbana en los EOT, PBOT, POT.	Actividad 1.1.1. Brindar asistencia Técnica y asesoría en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los EOT, PBOT y POT adoptados en los municipios de la jurisdicción de la CAS	\$ 22.000.000,00	Recursos Propios	Liberación de recursos ya que con lo comprometido se da cumplimiento a la meta de asistencia técnica. Los recursos corresponden a costos indirectos que no se van a utilizar, por tanto, pueden ser contracréditos
Programa No. 1 Ordenación y Planificación Ambiental del territorio	Proyecto 1.2 Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCAS en la jurisdicción de la CAS	Actividad 1.2.2. Ejecutar actividades de Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	\$ 50.000.000,00	Hidroeléctrica	En la vigencia 2019 se cumple la meta con Ejecución de actividades contenidas en el POMCA Rio Carare Minero, mediante el proyecto Construcción Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas en el




www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



					Municipio de El Peñon". Siendo financiado en un 100%, quedando el saldo disponible para ser contracreditado..
Programa No. 2 Gestión Integral del Recurso Hídrico	Proyecto 2.1. Protección, conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS	Actividad 2.1.5. Realizar acciones para la producción de material vegetal y adquisición de insumos.	\$ 12.210.899,30	Recursos Propios	Liberación de recursos ya que la meta para la vigencia 2019 son dos proyectos, y estos ya tienen comprometidos los recursos para el financiamiento y cumplimiento, quedando el saldo disponible para ser contracreditado.
Programa No. 3 Gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Proyecto 3.2 Protección y conservación de fauna y flora.	Actividad 3.2.4. Actualizar o Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.	\$ 53.299.400,00	Recursos Propios	El PGOF de la jurisdicción de la CAS, ya fue terminado en su totalidad, quedando para el cumplimiento de la meta solo su adopción. Proceso que no requiere de recurso financieros, por tanto, la meta se cumple con lo comprometido a la fecha, quedando disponible el saldo para contracreditar
Programa No. 4 Cambio climático y gestión del riesgo	Proyecto 4.1 Planificación y fortalecimiento de la asistencia técnica para la Gestión Integral del Riesgo de desastres en los 74 municipios de la jurisdicción de la CAS.	Actividad 4.1.1. Brindar asistencia técnica a los Municipios para la gestión del riesgo en el marco de la Ley 1523 de 2012.	\$ 7.400.000,00	Recursos Propios	La actividad de asistencia técnica que se Brinda a los municipios se cumplió en un 100% con los profesionales y equipo de la CAS, por tanto no requiere de recurso financiero para culminar la asistencia en la vigencia. En este sentido los recursos presupuestados están libres de afectación presupuestal y se encuentran disponibles para contracreditar
Programa No. 4 Cambio climático y gestión del riesgo	PROYECTO 4.2 Gestión y apoyo para la ejecución de obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces y	Actividad 4.2.1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de	\$101.428.551,02	Hidroeléctrica	Los recursos para la ejecución del proyecto Elaboración de obras de protección de zonas inundables en el Río Sogamoso, sector Candilejas,



	corrientes de agua y recuperación de tierras.	actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.			municipio de Barrancabermeja ya se encuentran comprometidos, y el proyecto se encuentra financiado en el 100%, quedando recursos disponibles para contracreditar.
Programa No 5 Administración, Control Y Seguimiento Ambiental	Proyecto 5.3. Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia a la contaminación ambiental de los recursos naturales y al tráfico ilegal de especies de fauna y flora en la jurisdicción	Actividad 5.3.4. Apoyar la implementación de actividades del pacto intersectorial por la madera legal en Colombia (PIMLC).	\$ 52.412.849,00	Recursos Propios	La meta para vigencia 2019 es la ejecución de un proyecto, estando en curso el proyecto de Apoyo logístico y raciones alimentarias para la realización de reuniones y/o talleres de fortalecimiento de la gobernanza forestal en la jurisdicción de la CAS; proyecto que ya tiene comprometido los recursos para su ejecución, quedando el saldo disponible para contracreditar
Programa No 6 Gobernabilidad Institucional	Proyecto 6.1 Implementación de actividades del plan estratégico de Tecnologías de la Información- PETI y Fortalecimiento de los Sistemas de información para la gestión Institucional	Actividad 6.1.1 Implementar actividades del plan estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	\$ 1.383.063,00	Recursos Propios	La meta es de tres proyectos para esta actividad, ya se encuentran comprometidos y financiados en su totalidad para su ejecución, quedando saldo Disponibles para Trasladar
Programa No 6 Gobernabilidad Institucional	Proyecto 6.2 Programa de Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Actividad 6.2.1 Ejecutar proyectos de educación y sensibilización para promover procesos de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la CAS y en cumplimiento de las acciones definidas en el Plan Nacional de educación ambiental.	\$ 277.000.000,00	Recursos Propios	La meta de la actividad son 5 acciones. Los proyectos de educación y sensibilización para promover procesos de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la CAS ya se encuentran financiados, en otros su ejecución se desarrolla con personal de la CAS, quedando disponible los

					recursos para Contracreditar
Programa No 6 Gobernabilidad Institucional	Proyecto No. 6.3. Programa De Fortalecimiento Institucional	Actividad 6.3.1 Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad como Autoridad Ambiental	\$ 21.258.694,00	Recursos Propios	La meta de la actividad son tres proyectos, los cuales ya se encuentran financiados en su totalidad, quedando Recursos Disponibles para Trasladar.
Programa No 6 Gobernabilidad Institucional	Proyecto No. 6.3. Programa De Fortalecimiento Institucional	Actividad 6.3.2. Adquirir mobiliario, adecuar y ejecutar obras para el mejoramiento de las instalaciones de la CAS y fortalecimiento del parque automotor	\$ 2.023.720,00	Recursos Propios	Los proyectos de la actividad ya están financiados para el cumplimiento de la meta, son tres proyectos que ya están el proceso para su ejecución, quedando recursos disponibles para contracreditar.

De los recursos disponibles para contracreditar en Presupuesto de la Corporación para la vigencia 2019, se dispone de la suma de SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 600.417.176,32).

De acuerdo a lo anterior y en resumen los recursos liberados provienen de las siguientes fuentes:

Fuente de Recurso	Valor
Inversión Recursos Propios	\$ 448.988.625,30
Sector eléctrico- Hidroeléctrica	\$ 151.428.551,02
<b>Total</b>	<b>\$ 600.417.176,32</b>

Por lo anterior esta subdirección recomienda que los recursos de inversión se puedan destinar al cumplimiento de algunas actividades misionales de la vigencia 2019 y para fortalecer financieramente el desarrollo de las acciones de la entidad propuestas en los siguientes programas, proyectos y actividades del Plan de Acción para la vigencia 2019 como se presenta a continuación:

### Actividades créditos

Programa	Proyecto	Actividad crédito	Valor Traslado	Fuente de Recursos	Justificación
Programa No. 5 Administración, Control Y Seguimiento Ambiental	PROYECTO 5.1 Administración, manejo, control y seguimiento de los recursos naturales renovables.	Actividad 5.1.1 Realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	\$ 148.571.448,98	Recursos Propios	Financiación de proyecto para el Fortalecimiento financiero para el cumplimiento de acciones misionales.

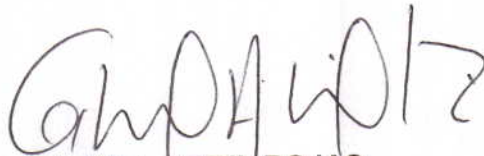
www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600





Programa No. 5 Administración, Control Y Seguimiento Ambiental	PROYECTO 5.1 Administración, manejo, control y seguimiento de los recursos naturales renovables.	Actividad 5.1.2. Realizar el seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación.	\$ 300.417.176,32	Recursos Propios	Financiación de proyecto para el Fortalecimiento financiero para el cumplimiento de acciones misionales.
			\$ 151.428.551,02	Sector eléctrico-Hidroeléctrica	

Atentamente,

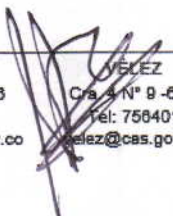


**GABRIEL ABRIL ROJAS**

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró: Leonardo A. Pacheco

Revisó y aprobó: Gabriel Abril Rojas



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:19-06514

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS  
 Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.1.2.2.2 Código Rápido: 190016  
 Fondo / Fte de Financiación : HIDR HIDROELECTRICA  
 RAPE : RECURSOS PROPIOS  
 RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION  
 RAPE.INV.I : PROGRAMAS DE INVERSION  
 RAPE.INV.I.1 : ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO  
 RAPE.INV.I.1.2 : ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS- POMCAS EN LA JURISDICCION DEL CAS  
 RAPE.INV.I.1.2.2 : COSTOS DIRECTOS  
 RAPE.INV.I.1.2.2.2 : Actividad 1.2.2. Ejecutar actividades de Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)

Valor CDP \$: 50,000,000.00  
 Saldo antes del CDP \$: 50,000,000.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS  
 Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.3.2.2.4 Código Rápido: 190075  
 Fondo / Fte de Financiación : RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS  
 RAPE : RECURSOS PROPIOS  
 RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION  
 RAPE.INV.I.3 : GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS  
 RAPE.INV.I.3.2 : 3.2 PROTECCION Y CONSERVACION DE FAUNA Y FLORA  
 RAPE.INV.I.3.2.2 : COSTOS DIRECTOS  
 RAPE.INV.I.3.2.2.4 : Actividad 3.2.4. Actualizar o Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.

Valor CDP \$: 53,299,400.00  
 Saldo antes del CDP \$: 75,299,400.00 Nuevo Saldo \$: 22,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS  
 Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.2.1.2.5 Código Rápido: 190124  
 Fondo / Fte de Financiación : RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS  
 RAPE : RECURSOS PROPIOS  
 RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION  
 RAPE.INV.I.2 : GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO  
 RAPE.INV.I.2.1 : PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS  
 RAPE.INV.I.2.1.2 : COSTOS DIRECTOS  
 RAPE.INV.I.2.1.2.5 : Actividad 5. Realizar acciones para la produccion de material vegetal y adquisicion de insumos

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

BOGOTÁ - SANGOL  
 Cra. 36 N° 16 - 14 / Tel: 6459043  
 Barrio La Playa  
 contactemus@cas.gov.co

BUCARAMANGA  
 Cra. 36 N° 16 - 14 / Tel: 6459043  
 Edif. Torre Of. 101  
 cas@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
 Cra. 45 con Cra. 28 esquina  
 Tel: 6212718 / Barrio Palmira  
 sbarr@cas.gov.co

MALAGA  
 Cll. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923  
 Edif. Comparta Piso 3  
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
 Cll. 16 N° 12 - 36  
 Tel: 7276109  
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
 Cra. 4 N° 9 - 66  
 Tel: 7564011  
 velez@cas.gov.co





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:19-06514

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Valor CDP \$: 12,210,899.30  
Saldo antes del CDP \$: 12,210,899.30 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS  
Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.6.2.2.1 Código Rápido: 190171  
Fondo / Fte de Financiación : RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS  
RAPE : RECURSOS PROPIOS  
RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION  
RAPE.INV.I.6 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION PARA LA GESTION AMBIENTAL  
RAPE.INV.I.6.2 : 6.2 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA  
RAPE.INV.I.6.2.2 : COSTOS DIRECTOS  
RAPE.INV.I.6.2.2.1 : Actividad 6.2.1 Ejecutar proyectos de educacion y sensibilizacion para promover procesos de proteccion, conservacion y recuperacion de los recursos naturales renovables en la jurisdiccion de la CAS y en cumplimiento de las acciones definidas en el Plan Nacional de educacion ambiental.

Valor CDP \$: 277,000,000.00  
Saldo antes del CDP \$: 277,000,000.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS  
Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.4.2.2.1 Código Rápido: 190338  
Fondo / Fte de Financiación : HIDR HIDROELECTRICA  
RAPE : RECURSOS PROPIOS  
RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION  
RAPE.INV.I.4 : CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO  
RAPE.INV.I.4.2 : 4.2 GESTION Y APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE IRRIGACION, AVENAMIENTO, DEFENSA CONTRA INUNDACION  
RAPE.INV.I.4.2.2 : COSTOS DIRECTOS  
RAPE.INV.I.4.2.2.1 : Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigacion, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulacion de cauces, corrientes de agua, recuperacion de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua. TERMOELECTRICA

Valor CDP \$: 101,428,551.02  
Saldo antes del CDP \$: 101,428,551.02 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS  
Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.1.1.1.1 Código Rápido: 191074  
Fondo / Fte de Financiación : RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SENA CL  
Cra. 9 No. 14 - Tel: 2233990  
Barranquilla - Atlántico

BUCARAMANGA  
Cra. 9 No. 14 - Tel: 6439045  
Edif. Torre C de 501  
Caldas Bucaramanga - Santander

BARRANCIABERMEJA  
Cra. 46 con Cra 2ª esquina  
Tel: 621.2750 - Banco Palmar  
www.cas.gov.co

MAIAGA  
Cra. 12 N° 9 - 14 - esq. / Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Cra. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Cra. 4 N° 9 - 66  
Tel: 7564011  
velez@cas.gov.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:19-06514

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- RAPE : RECURSOS PROPIOS
- RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION
- RAPE.INV.I : PROGRAMAS DE INVERSION
- RAPE.INV.I.1 : ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO
- RAPE.INV.I.1.1 : ASISTENCIA TECNICA PARA LA ACTUALIZACION DE TETERMINANTES AMBIENTALES CON INCLUSION DE LA GESTION DE
- RAPE.INV.I.1.1.1 : COSTOS INDIRECTOS
- RAPE.INV.I.1.1.1.1 : Servicios Personal

Valor CDP \$: 22,000,000.00  
Saldo antes del CDP \$: 23,333,330.00 Nuevo Saldo \$: 1,333,330.00

- Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS
- Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.4.1.2.1 Código Rápido: 191112
- Fondo / Fte de Financiación : RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS
- RAPE : RECURSOS PROPIOS
- RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION
- RAPE.INV.I.4 : CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO
- RAPE.INV.I.4.1 : 4.1 PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE
- RAPE.INV.I.4.1.2 : COSTOS DIRECTOS
- RAPE.INV.I.4.1.2.1 : Actividad 1. Brindar asistencia tecnica a los municipios para la gestion del riesgo en el marco de la ley 1523 de 2012

Valor CDP \$: 7,400,000.00  
Saldo antes del CDP \$: 7,400,000.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

- Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS
- Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.5.3.2.4 Código Rápido: 191139
- Fondo / Fte de Financiación : RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS
- RAPE : RECURSOS PROPIOS
- RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION
- RAPE.INV.I.5 : PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL
- RAPE.INV.I.5.3 : 5.3 PREVENCION, SEGUIMIENTO , CONTROL Y VIGILANCIA A LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATU
- RAPE.INV.I.5.3.2 : COSTOS DIRECTOS
- RAPE.INV.I.5.3.2.4 : Actividad 4. Apoyar la implementacion de actividades del pacto intersectorial por la madera legal en Colombia (PIMLC).



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GU  
Cra. 24 N.º 60 - Tel: 7265591  
Barr. La Plaza  
cas@cas.gov.co

BUCARAVANGA  
Cra. 24 N.º 14 - Tel: 7265591  
Edif. Greda (9.º.º.º)  
cas@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Cra. 4ª con Pta 20 de agosto  
Tel: 7261119 - Barrancabermeja  
cas@cas.gov.co

MALAGA  
Cra. 1.ª N.º 3 - Tel: 6617923  
Edif. Computa Piso 1  
malagac@cas.gov.co

SÓCORRO  
Cra. 10 N.º 12 - 36  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Cra. 4 N.º 9 - 66  
Tel: 7564011  
wilezc@cas.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:19-06514

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
 CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Valor CDP \$: 52,412,849.00  
 Saldo antes del CDP \$: 112,412,849.00 Nuevo Saldo \$: 60,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS  
 Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.6.1.2.1 Código Rápido: 191142  
 Fondo / Fte de Financiación : RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS  
 RAPE : RECURSOS PROPIOS  
 RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION  
 RAPE.INV.I.6 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION PARA LA GESTION AMBIENTAL  
 RAPE.INV.I.6.1 : 6.1 IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI Y FOR  
 RAPE.INV.I.6.1.2 : COSTOS DIRECTOS  
 RAPE.INV.I.6.1.2.1 : Actividad 6.1.1 Implementar actividades del plan estrategico de Tecnologias de la Informacion - PETI

Valor CDP \$: 1,383,063.00  
 Saldo antes del CDP \$: 1,383,063.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS  
 Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.6.3.2.1 Código Rápido: 191150  
 Fondo / Fte de Financiación : RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS  
 RAPE : RECURSOS PROPIOS  
 RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION  
 RAPE.INV.I.6 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION PARA LA GESTION AMBIENTAL  
 RAPE.INV.I.6.3 : 6.3 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ISTITUCIONAL  
 RAPE.INV.I.6.3.2 : COSTOS DIRECTOS  
 RAPE.INV.I.6.3.2.1 : Actividad 6.3.1 Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad como Autoridad Ambiental

Valor CDP \$: 21,258,694.00  
 Saldo antes del CDP \$: 21,258,694.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS CAS  
 Código de Presupuesto : RAPE.INV.I.6.3.2.2 Código Rápido: 191151  
 Fondo / Fte de Financiación : RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

BOGOTÁ  
 Calle 26 N° 34 - 14 / Tel: 6459043  
 Edif. Comparta Piso 3  
 bogota@cas.gov.co

BUCARAMANGA  
 Calle 26 N° 34 - 14 / Tel: 6459043  
 Edif. Comparta Piso 3  
 bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
 Calle 26 N° 34 - 14 / Tel: 6459043  
 Edif. Comparta Piso 3  
 barrancabermeja@cas.gov.co

MALAGA  
 Calle 26 N° 34 - 14 / Tel: 6459043  
 Edif. Comparta Piso 3  
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
 Calle 16 N° 12 - 30  
 Tel: 7276109  
 socorro@cas.gov.co

VELEZ  
 Calle 4 N° 9 - 66  
 Tel: 7564011  
 velez@cas.gov.co





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:19-06514

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- RAPE : RECURSOS PROPIOS
- RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION
- RAPE.INV.I.6 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION PARA LA GESTION AMBIENTAL
- RAPE.INV.I.6.3 : 6.3 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ISTITUCIONAL
- RAPE.INV.I.6.3.2 : COSTOS DIRECTOS
- RAPE.INV.I.6.3.2.2 : Actividad 6.3.2 Adquirir mobiliario, adecuar y ejecutar obras para el mejoramiento de las instalaciones de la CAS y fortalecimiento del parque automotor.

Valor CDP \$: 2,023,720.00  
Saldo antes del CDP \$: 2,023,720.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Para : APROPIACION LIBRE DE AFECTACION Y SUSCEPTIBLE DE SER TRASLADADA

Por la suma de : SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y\*\* DOS CENTAVOS m/cte. (\$600,417,176.32)\*\*\*\*\*



Dado en: Agosto 08 de 2019  
Vence en: Diciembre 31 de 2019  
Elaboró: DEL VALLE ZAPATA SANDRA YAMILE

Sandra Yamile del Valle Zapata  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

SEDE PRINCIPAL - SAN GIL  
Cra. 12 N° 9 - 05 Tel: 7235500  
Barrio La Playa  
contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ  
Cra. 26 N° 16 - 147 Tel: 6450043  
Edif. Félix DE 501  
casbu@ramadg.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Cra. 48 con Cra 2A esquina  
Tel: 6212710 / Ramo Palmira  
maress@cas.gov.co

MALAGA  
Cra. 12 N° 9 - 14 esq. 1 Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Cra. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109  
soco@cas.gov.co

VELEZ  
Cra. 4 N° 9 - 65  
Tel: 7564011  
velez@cas.gov.co



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.**

**CERTIFICA QUE:**

El proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2019., presentado para ser debatido en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 28 de agosto de 2019, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente constancia se expide a los dieciséis (16) días de agosto del año 2019, en la ciudad de San Gil (Santander).

Atentamente,

  
**JAIRO JAIMES YAÑEZ**  
Secretario General – CAS

